

Pasto, 24 de febrero de 2025

CIRCULAR No. 002

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, DIRECCIONES Y JEFES DE OFICINA.

ASUNTO: MANTENIMIENTO DE LA RED DE EXTENSIONES DEL CANAL TELEFÓNICO Y DELEGACIÓN RESPONSABLES DE ATENCIÓN CANAL TELEFÓNICO.

La Subsecretaría de Sistemas de Información y la Unidad de Atención al Ciudadano, en atención a lo establecido en el Artículo 15 de la Ley 1755 de 2015 y con el fin de verificar el correcto funcionamiento del canal de comunicación telefónica fija, recuerdan al personal directivo la importancia de garantizar una atención oportuna y adecuada en dicho canal en cada una de las dependencias.

Se hace un llamado de atención general, ya que se ha evidenciado la desconexión de dispositivos telefónicos, desactivación y la no contestación de los mismos, esto perjudica la atención a la ciudadanía y afecta directamente la calidad del servicio.

Este canal resulta fundamental para la ciudadanía en general, tanto local como de otras regiones, especialmente para aquellos con algún tipo de discapacidad que les impide desplazarse o para quienes, por sus ocupaciones, no pueden acudir de manera presencial, y que requieren consultar información o recibir orientación de diversa índole.

Por ello, se solicita diligenciar el siguiente formulario en el link adjunto, hasta más tardar el lunes 3 de marzo de 2025, designando formalmente a la persona responsable de apoyar en la contestación y orientación telefónica, lo anterior con el fin de mejorar el control y la gestión del servicio de telefonía de la administración municipal.

Enlace: <https://forms.gle/X7WLvja9eGNRRwRn6>

Recuerden que pueden solicitar soporte técnico para el servicio de telefonía institucional al correo soportesistemas@pasto.gov.co o a través de la extensión 1301 o 1303.

Atentamente,



DARIO FERNANDO ALFARO FIGUEROA
Subsecretario de Sistemas de Información

Proyecto: Marta Martínez Patiño - UAC
Harol Andrés Rojas Vargas - SSI

NIT: 891280000-3
Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2001
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -